

LEY DEPARTAMENTAL Nº 316

del 3 de octubre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).-

- I. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CANTONES SUARURO Y TARUPAYO PROVINCIA O’CONNOR”** de Bs1.274.930,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

SUBGOBERNACION O’CONNOR
CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O’CONNOR
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	9	19	12	0059	0	20	220	CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA CANT. DE PAGUAZU Y CHIMEO PROV. O’CONNOR	4.2.1	4.2.2.30		1	1.269.800,00	906-15279-00000
906	9	19	12	0059	0	20	220	CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA CANT. DE PAGUAZU Y CHIMEO PROV. O’CONNOR	4.2.1	4.2.2.40		1	5.130,00	
TOTAL GENERAL													1.274.930,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	12	0058	0	20	220	CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O’CONNOR	4.2.1	4.2.2.30		1	1.180.214,00	906-15278-00000
906	9	19	12	0058	0	20	220	CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O’CONNOR	4.2.1	4.2.2.40		1	94.716,00	
TOTAL GENERAL													1.274.930,00	

- II. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN ASFALTADO CRUCE RUTA 11 (SAN SIMÓN)-LOS NARANJOS PROV. O’CONNOR”** de Bs59.704,00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

SUBGOBERNACION O'CONNOR
CONST. ASFALTADO CRUCE RUTA 11(SAN SIMON) -LOS NARANJOS PROV. O'CONNOR
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINS TITUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	9	19	43	706	0	20	220	CONST. ASFALTADO QUEBRADA LAS VACAS - SALINAS PROV. O'CONNOR	4.5.1	4.2.3.20		1	59.704,00	906-19012-00000
TOTAL GENERAL													59.704,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	43	0364	0	20	220	CONST. ASFALTADO CRUCE RUTA 11 (SAN SIMON)- LOS NARANJOS PROV. O'CONNOR	4.5.1	4.6.2.10		1	59.704,00	906-00119-00000
TOTAL GENERAL													59.704,00	

Artículo 2. (Ejecución) Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Guillermo Vega Flores, Bicher R. Ordoñez Cortez.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los tres días del mes de octubre de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.



Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA